



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

RESUMEN EJECUTIVO - DESPACHO SDP

Dr. Andrés Ortiz Gómez
Secretario de Planeación Distrital

Nombre: Informe de Seguimiento.	Informe de Evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos para la Austeridad del Gasto Público SDP Período abril - junio de 2018		
Proceso:	Administración de Recursos Financieros		
Áreas Auditadas	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Responsable	Dr. Ciro González Ramírez
		Responsable	
		Responsable	

1. Objetivo del Informe.

Evaluar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para el manejo del gasto público dentro de los parámetros de austeridad definidos por la normatividad vigente, para el período abril – junio de 2018

2. Alcance del Informe.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto que realizó la SPD, para los siguientes conceptos:

- Servicios personales asociados a nómina e indirectos (Contratos de Prestación de Servicios)
- Impresos y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos
- Mantenimiento de vehículos oficiales
- Consumo de gasolina
- Gastos de servicios públicos: acueducto, energía y gas
- Mantenimiento y arrendamiento de inmuebles
- Caja Menor

3. Criterios del Informe.

Normas que en materia de Austeridad en el Gasto Público ha expedido el Gobierno Nacional y el Distrital

4. Ejecución del Informe.

Los resultados a detalle del presente informe, han sido puestos en conocimiento de los responsables de las áreas y/o procesos relacionados en las conclusiones y recomendaciones, para que den inicio a las acciones de mejoramiento correspondientes.

Inicio del Informe	17	07	2018		Finalización del informe	22	08	2018
	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO

Nombre - Jefe OCI	Nombres / Equipo Auditor	
JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA	Auditor Líder	NIDIA CANO SANCHEZ
	Auditor	
	Auditor	

Dificultades en la construcción del Informe.	No se presentaron dificultades para la realización del presente seguimiento
---	---

JFB

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el segundo trimestre del 2018, la SPD mantuvo la ejecución de gastos en cumplimiento de la normatividad general y específica sobre austeridad del gasto público. Los gastos en sus diferentes rubros se encuentran debidamente justificados y ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y prestación del servicio de la Secretaría.

A continuación, se destacan los rubros que presentan variaciones significativas, en el presente período de estudio:

Consumo de Gasolina: El consumo total de gasolina en el segundo trimestre de 2018, aumentó 37.6%, equivalente a \$5.946.174, producto especialmente, del reajuste del precio de la gasolina que pasó de un valor promedio de 8.564/galón en el mes de junio de 2017 a 9.303/galón en el mes de junio de 2018.

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que debe cumplir la Secretaría.

Contratación por Prestación de Servicios: en forma global presentó una disminución de \$1.962.245.394 respecto al segundo trimestre de 2017, lo que equivale a 36.8%, dado que se suscribieron sólo 12 contratos, resultado de la aplicación de la ley de garantías, que estuvo vigente hasta junio de 2018.

Se destaca en relación con los gastos de funcionamiento que el único rubro que se incrementó con respecto al año anterior fue Transporte y Comunicación por un monto de \$7.315.832, que representa el 3.7%.

De los gastos de inversión se resalta el aumento del 31.1% del proyecto 984, frente al segundo trimestre del año 2017, producto de la celebración del contrato de prestación de servicios 292 de 2018 por valor de \$1.746.673.844, con el objeto de "Aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología SISBEN en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela". Monto que representó el 51.8% de lo contratado.

Mantenimiento de Vehículos: El gasto consolidado reveló una disminución de \$6.425.185, equivalente al 31.1% frente al segundo trimestre del año anterior, resultado de la disminución generalizada del mantenimiento de los vehículos, especialmente el OBF 948, debido a que en este período se presentaron revisiones preventivas por cumplimiento de kilometraje y arreglos menores.

Caja Menor: los gastos efectuados por este concepto en el segundo trimestre de 2018, sumaron \$1.992.462 que comparados con lo consumido en el segundo trimestre del año anterior revelan un aumento del 142.9%, equivalente a \$1.172.212.

Los pagos del segundo trimestre de 2018, se distribuyeron principalmente en los rubros impresos y publicaciones con una participación del 51.2%, seguido de gastos de transporte y comunicación con el 25.3% y mantenimiento entidad con el 12.3%, del total cancelado.

Por último, es de indicar que el consumo del segundo trimestre de 2018 representa el 19.8% del monto máximo a ejecutar en dicho período (\$10.080.000) y el 3.8% del presupuesto total aprobado (\$52.800.000) para la vigencia en estudio.

1. DEBILIDADES.

1.1 SITUACIONES SUCEPTIBLES DE MEJORA:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.

	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESPONSABLE
1		
2		
3		
4		

1.2 SITUACIONES CRÍTICAS:

LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- **Condición:** La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.
- **Criterios:** Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).
- **Causa:** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).
- **Efectos:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).

	<u>CONDICIÓN</u>	<u>CRITERIO</u>	<u>CAUSA</u>	<u>EFFECTO</u>	RESPONSABLE DIRECTO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remitase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del Informe de Seguimiento.	INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO SDP Período abril - junio de 2018	
		N° Radicado al Despacho.

1. Objetivo del Informe.

Evaluar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para el manejo del gasto público dentro de los parámetros de austeridad definidos por la normatividad vigente, para el período abril – junio de 2018.

2. Alcance del Informe.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto que realizó la SDP para los siguientes conceptos:

- Servicios personales asociados a nómina e indirectos (Contratos de Prestación de Servicios)
- Impresos y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos
- Mantenimiento de vehículos oficiales
- Consumo de gasolina
- Gastos de servicios públicos: acueducto, energía y gas
- Mantenimiento y arrendamiento de inmuebles
- Caja Menor

3. Criterios del Informe.

Se tomó como referencia las siguientes normas que en materia de Austeridad en el Gasto Público han expedido el Gobierno Nacional y Distrital:

Normatividad:

- Ley 136 de 1994
- Decreto No. 1737 de 1998
- Decreto No. 2209 de 1998
- Decretos Nos. 030 / 085 / 212 de 1999
- Decreto No. 2465 de 2000
- Ley 617 de 2000
- Directivas Distritales Nos. 01/2001, 08/2007, 16/2007 y 007/2008
- Resolución No. 145 de 2001
- Circular No. 4 de 2001
- Concepto No. 8 de 2006 "*Medidas de Austeridad en el Distrito Capital*"
- Resolución No. 0834 de junio 22 de 2011
- Decreto No. 984 de 2012
- Resolución No. 0993 de septiembre 02 de 2013- "Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0834 del 22 junio 2011 de la SPD."
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 2768 de 2012

5/20



4. Resultados del Informe

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos realizados en el segundo trimestre de 2018 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2017, para cada uno de los conceptos de austeridad objeto de análisis, en el presente Informe.

4.1 Servicios Personales Asociados a Nómina e Indirectos

La Directiva Distrital No. 001 de 2001 establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide la Resolución No. 834 de junio 22 de 2011, adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto.

4.1.1. Planta de Personal

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado fue el siguiente:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL
Segundo Trimestre de 2017 y 2018**

NIVEL	Libre Nombramiento		Carrera Administrativa		Periodo Prueba		Provisional		Vacantes Planta		Total Planta		Planta Temporal		Vacantes Planta Temporal		Total Planta Temporal		Gran Total Planta Global + Planta	
	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18	Jun. /17	Jun. /18
DIRECTIVO	39	39	3	3	0	0	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0	0	42	42
ASESOR	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3
PROFESIONA	0	0	103	239	81	37	135	71	45	18	364	365	58	50	2	10	60	60	424	425
TÉCNICO	0	0	4	10	5	1	6	5	2	2	17	18	3	3	0	0	3	3	20	21
ASISTENCIAL	0	0	33	56	24	7	30	18	3	7	90	88	13	11	0	3	13	14	103	102
CONDUCTOR	0	0			0	0	16	16		0	16	16	0	0	0	0	0	0	16	16
TOTAL	42	42	143	308	110	45	187	110	50	27	532	532	74	64	2	13	78	77	688	809

Fuente: Dirección de Gestión Humana

La planta de personal global de la SDP a junio 30 de 2018 estaba conformada por un total de 609 servidores públicos distribuidos las diferentes modalidades de vinculación que se detallan en la tabla anterior. De la comparación frente al segundo trimestre del 2017 se presentaron disminuciones de personal en las siguientes categorías: 65 en período de prueba, 77 en provisional, 23 en vacantes de planta y 10 en planta temporal.

Las únicas modalidades que se incrementaron fueron 165 personas en carrera administrativa producto de la incorporación por la Convocatoria 323 de 2014 y 11 vacantes en planta temporal.

Se destaca que, con corte a junio de 2018, continúan ocupados dos cargos transitorios¹ que fueron creados por medio del Decreto 241 de 2017.

En relación con el comportamiento de la planta temporal se destaca que se encuentran ocupados 64 de los 77 cargos creados, los cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019, como se estableció en la Resolución 1918 del 10 de noviembre de 2017 "Por la cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2019 unos nombramientos y encargos en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación".

¹ Decreto 241 de mayo de 2017 "Por medio del cual se crean cinco (5) empleos en la Secretaría Distrital de Planeación"

JELB

De otra parte, la SDP incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de talento humano en el segundo trimestre de 2018:

4.1.2. Servicios Personales Asociados a Nómina e Indirectos

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO GASTOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA E INDIRECTOS
Segundo Trimestre de 2017 y 2018

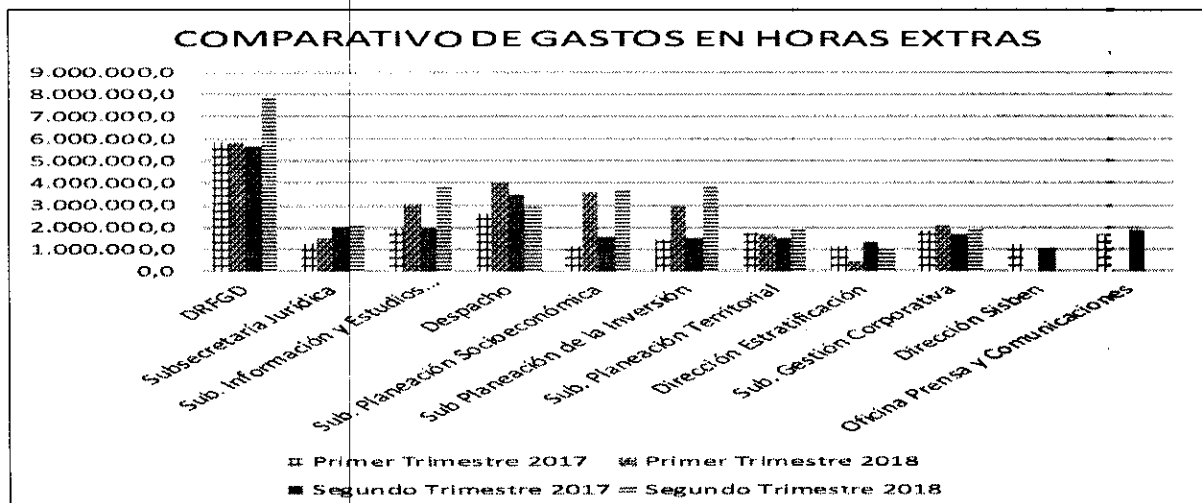
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SUELDOS PERSONAL NOMINA	5.575.801.336	6.256.653.004	680.851.668	12,2%
HORAS EXTRAS	23.446.571	29.217.638	5.771.065	24,6%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	0	0	0	
HONORARIOS	3.111.327	33.841.830	30.730.503	987,7%
TOTALES	5.602.359.234	6.319.712.470	717.353.236	12,8%

Fuente: Dirección Financiera

De la comparación del acumulado de gastos de Servicios Personales asociados a la Nómina e Indirectos frente al segundo trimestre del año anterior, se determinó un incremento en los pagos de \$717.353.236 equivalente al 12,8%, producto de la variación positiva de los conceptos que lo componen, en el segundo trimestre de 2018. Se destaca el comportamiento del rubro Nómina que presentó un aumento en términos absolutos de \$680.851.668, resultado principalmente de la cancelación de la prima semestral a la planta permanente y temporal de la SDP.

De igual manera, se resalta el incremento de 987,7% en el rubro de honorarios respecto al segundo trimestre de 2017, producto de los pagos realizados por el contrato suscrito por esta categoría y de los desembolsos realizados a los integrantes del Comité de Estratificación quienes se reunieron en los meses de abril, mayo y junio del presente año.

En relación con las Horas Extras fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignados al Despacho del Secretario y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral. Su comportamiento en lo corrido del año, se presenta en el siguiente gráfico.



Fuente: Dirección Gestión Humana

De la gráfica se destaca que la dependencia que registra un mayor pago de horas extras es la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (DRFGD), en razón a que esta dependencia es la que administra los vehículos de la entidad, los cuales son utilizados por las demás dependencias que no tienen uno asignado y requieren dicho servicio, por tal motivo, en los trimestres analizados registra la mayor participación de horas extras pagadas. También, se observa que las Subsecretarías de Planeación de la Inversión y de Información y Estudios Estratégicos son las áreas que generan mayor cantidad de horas extras.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO HORAS EXTRAS
Segundo Trimestre de 2017 y 2018**

DEPENDENCIAS	SEGUNDO	SEGUNDO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	TRIMESTRE 2017	TRIMESTRE 2018	ABSOLUTA	%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5.672.553,0	7.900.701,0	2.228.148,0	39,3%
Subsecretaría Jurídica	1.991.600,0	2.103.394,0	111.794,0	5,6%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	1.931.120,0	3.892.539,0	1.961.419,0	101,6%
Despacho	3.475.570,0	2.891.111,0	-584.459,0	-16,8%
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	1.566.134,0	3.664.264,0	2.098.130,0	134,0%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	1.516.204,0	3.888.835,0	2.372.631,0	156,5%
Subsecretaría de Planeación Territorial	1.499.325,0	1.949.234,0	449.909,0	30,0%
Dirección Estratificación	1.305.229,0	979.064,0	-326.165,0	-25,0%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1.654.042,0	1.948.494,0	294.452,0	17,8%
Dirección de Sisben	1.015.490,0		-1.015.490,0	-100,0%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1.819.304,0		-1.819.304,0	-100,0%
Totales	23.446.571,0	29.217.636,0	5.771.065,0	24,6%

Fuente: Dirección Gestión Humana

Del cuadro anterior, sobresale que en el segundo trimestre de 2018 se produjeron un total de 3.108 horas extras y que los pagos más significativos correspondieron a la DRFGD que alcanzó la mayor participación de los períodos analizados por un monto de \$7.900.701, equivalente al 27.0% (generados en los servicios de cuatro conductores). Luego le siguen las Subsecretarías de Información y Estudios Estratégicos y la de Planeación de la Inversión con una participación del 13.3%, cada una de ellas.

En relación con las variaciones más significativas correspondieron a las Subsecretarías de Planeación de la Inversión y de Planeación Socioeconómica que indican un incremento en el pago de las horas extras con respecto al segundo trimestre de 2017 de 156.5% y 134.0%, respectivamente.

Es decir, el acumulado de horas extras pagadas en el segundo trimestre de 2018, se incrementó respecto al mismo período de 2017, en \$5.771.065 equivalente a un 24.6%, producto del desarrollo de los compromisos y responsabilidades propias de las áreas.

Handwritten signature

4.1.3 Contratación de Prestación de Servicios

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Segundo Trimestre de 2017 y 2018

RUBRO	TRIM 2 2017	TRIM 2 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos Computador (GC)	583.275.440	12.397.000	(570.878.440)	-97,9%
Mantenimiento Entidad (ME)	1.136.661.944	1.020.508.427	(116.153.517)	-10,2%
Salud Ocupacional (SO)	0	20.000.000	20.000.000	
Materiales y Suministros (MyS)	120.000.000	119.967.850	(32.150)	0,0%
Transporte y Comunicación (TyC)	200.000.000	207.315.832	7.315.832	3,7%
Impresos y Publicaciones (IyP)	97.970.320		(97.970.320)	-100,0%
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	2.137.907.704	1.380.189.109	(757.718.595)	-35,4%
898 - Fortalecimiento de la Política Pública de LGBTI	150.000.000		(150.000.000)	-100,0%
984 - Producción y Análisis de Información para la Creación de Política Pública, Focalización del Gasto Público y Seguimiento del Desarrollo Urbano	1.332.294.304	1.746.673.844	414.379.540	31,1%
986 - Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	275.690.130	37.121.338	(238.568.792)	-86,5%
989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI (PDD Bogotá Humana Proyecto 717)	0	180.000.000	180.000.000	
990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital (PDD Bogotá Humana Proyecto 797-798)	402.331.169		(402.331.169)	-100,0%
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región (PDD Bogotá Humana Proyecto 796-799-805)	65.000.000		(65.000.000)	-100,0%
994 - Gestión del modelo de ordenamiento territorial (PDD Bogotá Humana Proyecto 802)	648.456.378	25.900.000	(622.556.378)	-96,0%
995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C. (PDD Bogotá Humana Proyecto 803)	0		-	
7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo (PDD Bogotá Humana Proyecto 304)	112.200.000		(112.200.000)	-100,0%
SUBTOTAL INVERSIÓN	2.985.971.981	1.989.695.182	(996.276.799)	-33,4%
50043 -Regalías -Diseño del sistema de análisis, administración de información socioeconómica	208.250.000		(208.250.000)	-100,0%
TOTAL	5.332.129.685	3.369.884.291	(1.962.245.394)	-36,8%

Fuente: Dirección Gestión Contractual

Respecto al comportamiento de la contratación de prestación de servicios se observó que disminuyó en forma global \$1.962.245.394 respecto al segundo trimestre de 2017, los que equivalen a 36.8%, dado que se suscribieron sólo 12 contratos, producto de la aplicación de la ley de garantías, que estuvo vigente hasta junio de 2018.

Se destaca en relación con los gastos de funcionamiento que el único rubro que se incrementó con respecto al año anterior fue Transporte y Comunicación por un monto de \$7.315.832, que representa el 3.7%.

De los gastos de inversión se resalta el aumento del 31.1% del proyecto 984, frente al segundo trimestre del año 2017, producto de la celebración del contrato de prestación de servicios 292 de 2018 por valor de

\$1.746.673.844, con el objeto de "Aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología SISBEN en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela". Monto que representó el 51.8% de lo contratado.

4.2. Impresos y Publicaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO GASTOS EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES
Segundo Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Suscripciones	0	398.300	398.300	
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	
Fotocopias e impresiones, y servicios de encuadernación.	44.483.193	25.447.320	-19.035.873	-42,8%
Materiales y suministros	56.412.628	58.196.319	1.783.691	3,2%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	
TOTALES	100.895.821	84.041.939	-16.853.882	-16,7%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto en Impresos y Publicaciones, presentó una disminución total respecto al mismo trimestre del año anterior de 16.7%, resultado de la reducción del gasto en fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación por un monto de \$19.035.873, monto que refleja la suma del pago del último contado del contrato 177 de 2017 (\$7.874.138), tres (3) pagos del contrato 286 de 2018 (\$12.321.243) y dos (2) pagos del contrato 336 de 2017 (\$5.251.939).

El rubro de Materiales y Suministros exhibió un incremento del 3.2%, que corresponde al desembolso de \$53.414.035 por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP que fueron proveídos por el contrato 207 de 2018.

Además, se canceló la suma de \$4.782.284 originada en la ejecución del contrato 289 de 2018 cuyo objeto es "Suministrar los insumos de cómputo y plotter a la Secretaría Distrital de Planeación."

De igual manera, se destaca que la suscripción reportada en el segundo trimestre de 2018 correspondió a la Adición No. 1 y prórroga No.1 al Contrato 79 de 2015, cuyo objeto es: Suscripción al libro electrónico "Estatuto de la Contratación Estatal en Colombia" por valor de \$398.300, el cual se efectuó a través del rubro "Impresos y Publicaciones"

Es importante aclarar, que pese a que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no reporta gasto por concepto de Publicaciones de avisos de prensa, la SDP a través del Proyecto 986 "Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación" suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 284 de 2018 con el objeto de "Publicación de avisos de prensa, requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativos" por un monto de \$20.000.000 y una duración de ocho (8) meses

X/16



En el primer trimestre de 2018 la Secretaría contó con el servicio de publicación, por medio del Contrato 373² suscrito el 28 de diciembre de 2017 por un monto de \$4.000.000 para ejecutarse en tres meses.

De igual manera, la SDP posee suscripciones anuales para acceder en línea a la versión digital de las publicaciones de Legis – Multilegis, a la Revista Semana y a los periódicos El Tiempo y El Espectador, las cuales fueron realizadas a través del rubro Impresos y Publicaciones, en agosto y septiembre de 2017, respectivamente.

4.3 Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Fijos

La directiva 001 de 2001 establece que cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil hasta un máximo del 50% de un salario mínimo legal, mensual vigente, excepcionalmente, se autorizarán consumos mayores al representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente del 100% del salario mínimo legal mensual.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONÍA MÓVIL Segundo Trimestre de 2017 y 2018

CARGO	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Secretario Distrital de Planeación	689.455	233.694	233.697	3	0,0%
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Subsecretario de Planeación Territorial	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Subsecretario de Información y estudios estratégicos	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Subsecretario de Planeación de la Inversión	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Subsecretario Jurídico	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Subsecretario de Gestión Corporativa	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Asesora de despacho	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Asesora de despacho	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Aux. Administrativo - Despacho	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Vehículos	344.728	233.694	233.697	3	0,0%
Ajuste al peso			9	9	
TOTAL	4.826.185	3.038.022	3.038.068,5	47	0,002%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

² Con el objeto de "Realizar la publicación de los avisos de prensa requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, así como de las normas, consultas, actos administrativos y demás documentos que se consideren necesarios".

En el segundo trimestre de 2018 el consumo de telefonía móvil fue de \$3.038.069.0, el cual se encuentra dentro del valor autorizado mensual por la Secretaría, monto que comparado con el trimestre del año anterior presentó una variación positiva de \$47, es decir, que el consumo de telefonía móvil se encuentra adecuadamente controlado por la entidad a través del plan contratado.

En relación con el consumo de Telefonía Fija, se determinó lo siguiente:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONÍA FIJA
Segundo Trimestre de 2017 y 2018**

LÍNEAS	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PBX CAD - 104 LINEAS TELEFONICAS	30.114.160	32.522.660	2.408.500	8,0%
ARCHIVO CENTRAL LINEAS 4176278-4176285-4176286-4176289-4176290-4190050-4190051-4475841	0	-	0	
LINEA 01-8000-913038		-	0	
TOTAL	30.114.160	32.522.660	2.408.500	8,0%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto en telefonía fija reveló un aumento de \$2.408.500 respecto al segundo trimestre del año anterior, que equivale al 8.0% debido a que en dicho período se normalizó el funcionamiento de la entidad porque se incorporó el personal que se encontraba en vacaciones.

4.4 Mantenimiento Vehículos Oficiales

El parque automotor de la entidad está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías, Dirección de Recursos Físicos, Dirección del SISBEN y Dirección de Estratificación.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental es la encargada de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento de estos vehículos. (Resolución No. 834 de 2011)

Este gasto presentó el siguiente comportamiento respecto al Segundo Trimestre de 2018:

JF 166



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARACION DEL GASTO EN MANTENIMIENTO DEL
PARQUE AUTOMOTOR
Segundo Trimestre de 2017 y 2018

PLACA	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBF 948	7.293.538	1.146.035	-6.147.503	-84,3%
OKZ888	0	355.129	355.129	
OBF 743	1.525.001		-1.525.001	-100,0%
OBE 629	3.095.954	796.651	-2.299.303	-74,3%
OBG 541	874.838	508.280	-386.558	-41,9%
OBG 053	1.508.426	1.337.490	-170.936	-11,3%
OBG 539	1.041.215	648.378	-392.837	-37,7%
OBG 914	0	743.407	743.407	
OBG 978	0	751.649	751.649	
OBE 838	159.252		-159.252	-100,0%
OBE 638	557.011		-557.011	-100,0%
OKZ887	0	0	0	
OBF 904	609.108	493.243	-115.885	-19,0%
OBG 526	145.762	3.273.192	3.127.430	2145,6%
OBF 962	3.419.909	3.299.564	-120.345	-3,5%
OKZ886	0	0	0	
OBG 385	444.500	896.311	451.811	101,6%
OLM917		0	0	
OLM918		0	0	
OLM919		0	0	
TOTALES	20.674.514	14.249.329	-6.425.185	-31,1%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto total en mantenimiento reveló una disminución de \$6.425.185 frente al segundo trimestre del año anterior resultado de la disminución generalizada del mantenimiento de los vehículos, especialmente el OBF 948, debido a que en este período se presentaron revisiones preventivas por cumplimiento de kilometraje y arreglos menores.

Los mantenimientos más representativos, realizados en el segundo trimestre de 2018, correspondieron a los siguientes vehículos:

Vehículo OBF 962 (23.2%):

Se le realizó reparación de dirección y mantenimiento general de frenos (cambio de brazos axiales, cambio punta del eje, cambio guardapolvos, rectificación de discos y campanas, cambio de pastillas, ajuste freno de mano y mantenimiento de bandas).

Vehículo OBG 526 (23.0%) y presenta el incremento más significativo del período:

Se le practicó mantenimiento general de suspensión y dirección (cambio de amortiguadores, muñecos y cauchos de la varilla estabilizadora, cambio de terminales y axiales de la dirección).

Vehículo OBG 053 (9.4%):

Se le efectuó cambio de rodamientos de las ruedas traseras y mantenimiento de frenos.

4.5 Consumo de Gasolina

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARACIÓN DEL CONSUMO DE GASOLINA
Segundo Trimestre de 2017 y 2018

PLACA	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBF948	1.594.584	1.239.454	-355.130	-22,3%
OBF904	1.156.390	1.559.365	402.975	34,8%
OBG385	1.422.039	1.517.138	95.099	6,7%
OBF962	1.113.576	1.055.810	-57.766	-5,2%
OBG526	465.920	1.168.434	702.514	150,8%
OBE638	898.889		-898.889	-100,0%
OBE629	1.101.414	1.538.669	437.254	39,7%
OBG541	883.749	1.353.630	469.881	53,2%
OBG053	837.692	960.752	123.060	14,7%
OBG539	197.216	1.176.495	979.280	496,6%
OBG914	799.258	1.344.762	545.504	68,3%
OBG978	1.169.276	1.471.846	302.570	25,9%
OBF743	787.863		-787.863	-100,0%
OBE838	704.319		-704.319	-100,0%
OKZ888	1.003.004	2.011.085	1.008.081	100,5%
OKZ887	547.570	636.194	88.624	16,2%
OKZ886	1.132.288	1.367.265	234.978	20,8%
OLM917		1.507.413	1.507.413	
OLM918		975.125	975.125	
OLM919		877.784	877.784	
TOTALES	15.815.047	21.761.222	5.946.174	37,6%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que debe cumplir la Secretaría. En el segundo trimestre de 2018, el consumo total de gasolina presentó un incremento del 37.6% que corresponde a \$5.946.174, debido principalmente a que en el trimestre en estudio se reajustó el precio de la gasolina que pasó de un valor promedio de 8.564/galón en el mes de junio de 2017 a 9.303/galón en junio de 2018.

4.6 Consumo de Servicios Públicos

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS
Segundo Trimestre de 2017 y 2018

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Energía	KW	13168	7.385.760,0	6.428.336,0	-957.424,0	-13,0%
Gas	M ³				0,0	
Acueducto Alcantarillado	M ³	85	208.620,0	469.570,0	260.950,0	125,1%
Aseo	M ³	4286	992.890,0	487.450,0	-505.440,0	-50,9%
TOTALES			8.587.270,0	7.385.356,0	-1.201.914,0	-14,0%

FUENTE: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

JF/BG



El rubro servicios públicos registró una disminución global de \$1.201.914 que corresponde al 14.0% frente al segundo trimestre de 2017, justificado en la reducción del 13.0% en el pago del servicio de energía, que corresponde al más representativo dentro de estos consumos con el 87.0%.

En cuanto al servicio de aseo, se disminuyó su consumo en el 50.9%, porque en el trimestre de estudio, no fue generada la factura por Ciudad Limpia y por ende, no se pagó.

Respecto al servicio de acueducto y alcantarillado, se observa un aumento del 125.1%, resultado de cancelar dos (2) facturas por este concepto en el segundo trimestre.

4.7 Mantenimiento y Arrendamiento de inmuebles

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
COMPARATIVO GASTOS EN MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
Segundo Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos bienes inmuebles - rubro funcionamiento	0	0,0	0,0	
Gastos bienes inmuebles - rubro inversión	0	0,0	0,0	
Mantenimiento Locativo	4.957.304	10.610.050	5.652.746,0	114,0%
Arrendamiento de inmuebles	0	0	0,0	
TOTALES	4.957.304	10.610.050,0	5.652.746,0	114,0%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Del cuadro anterior, se destaca que presentó en forma acumulada un aumento de \$5.652.746 frente al segundo trimestre de 2017, producto del comportamiento del gasto en mantenimiento locativo, que registra el pago de \$10.610.050 al contrato 325 de 2017.

En el rubro de Arrendamiento de inmuebles se observa una disminución del 100% comparado con el mismo trimestre del año anterior, producto de la forma de pago establecida en el contrato de arrendamiento 144 de 2018.

4.8 Caja Menor

La SDP expidió la Resolución No. 134 del 30 de enero de 2018 "*Por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la Vigencia fiscal 2018, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma*", la cual se creó para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, en el artículo 2º de la mencionada Resolución se definió que los recursos se deben ejecutar de acuerdo a los conceptos de gastos autorizados para lo siguiente: "..., entre otros: transporte para trámites ante las diferentes entidades del orden nacional, departamental o municipal y del sector privado; fotocopias urgentes, autenticaciones de los documentos, papelería y útiles que requiera la entidad que no existan en el almacén; mantenimiento y reparaciones; conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, suscripción y servicio de televisión por cable, y en general todos aquellos gastos generales, necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

...Parágrafo se podrán realizar gastos en alimentación con cargo a la Caja Menor - Gastos Generales, cuando se realicen reuniones de trabajo que se extiendan de la jornada ordinaria y en las cuales esté presente el Secretario Distrital de Planeación y éste los autorice..."

De igual manera, en el artículo 15, se definieron las siguientes Prohibiciones:

“...No se podrán realizar con los fondos de la Caja Menor las siguientes operaciones:

15.1 Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la Entidad. 15.2 Fraccionar compras de un mismo elemento y/o servicio.

15.3 Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a órganos diferentes de su propia organización.

15.4 Reconocer y pagar gastos por conceptos de servicios personales y las contribuciones, que establece la ley sobre nómina, cesantías y pensiones. Se exceptúan de esta prohibición los servicios personales que por concepto de honorarios se deben reconocer y pagar a los auxiliares de la justicia que actúan en los diferentes procesos judiciales, de cobro coactivo y administrativo, de conformidad con las competencias de las respectivas entidades establecidas para tal fin.

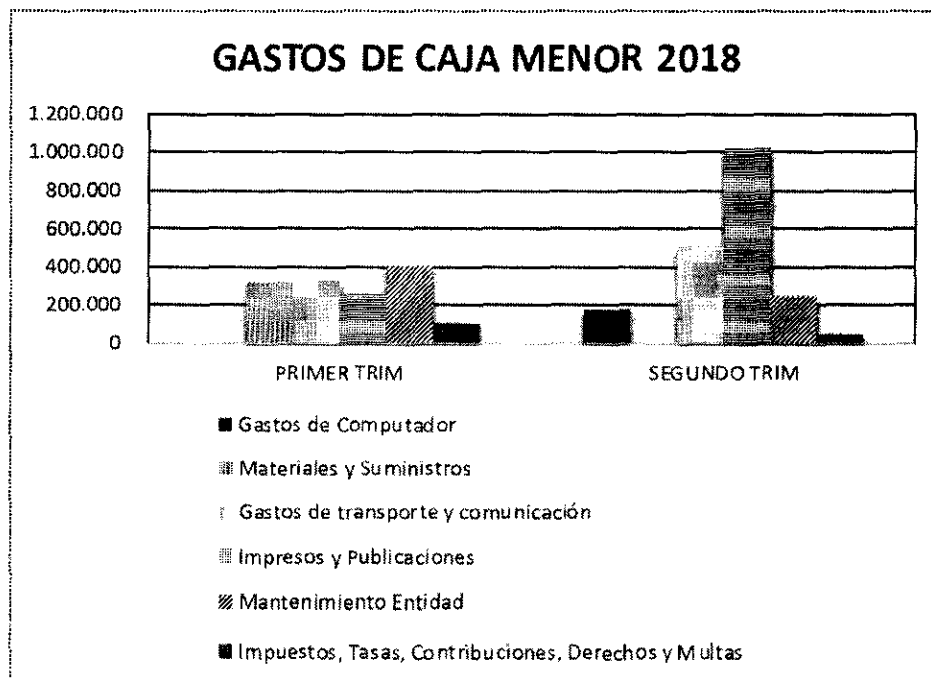
15.5 Cambiar cheques o efectuar préstamos.

15.6 Efectuar pagos por la adquisición de bienes servicios que se encuentren previstos en el plan de contratación...”

Además, la entidad cuenta con el procedimiento A-PD-199 Manejo de Caja Menor Versión 1, aprobado mediante acta de mejoramiento 75 de abril 13 de 2018, el cual pertenece al Proceso de Recursos Físicos y Servicios Generales (A-CA-004) como guía para el desarrollo de dicha labor.

También se destaca que El/la ordenador del gasto y el/la responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría se encuentran amparados por una póliza de manejo que asegura el 100% del monto establecido y mensualmente la Dirección de Gestión Financiera lleva a cabo arqueos, para corroborar el adecuado manejo de los recursos asignados, de los cuales queda evidencia en el Formato A-FO-202 “Acta de Arqueo de Caja Menor – Gastos Generales”.

Para la vigencia fiscal 2018, la Caja Menor de la SDP se constituyó por \$52.800.000, monto igual al autorizado en el año 2017.



JEB



En la gráfica anterior se pueden observar los gastos efectuados en el primero y segundo trimestre del año 2018, de los cuales se destaca el comportamiento del rubro de impresos y publicaciones, que ascendió a \$1.020.818 y de los gastos de transporte y comunicación que reportan un consumo de \$504.600.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO GASTOS DE CAJA MENOR
Segundo Trimestre de 2017 y 2018**

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ASIGNACIÓN MENSUAL	MONTO MAX A EJECUTAR EN EL MES	SEGUNDO TRIM 2017	SEGUNDO TRIM 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos de Computador	9.900.000	900.000	630.000	28.000	178.500	150.500	537,5%
Materiales y Suministros	11.000.000	1.000.000	700.000	91.600	0	-91.600	-100,0%
Gastos de transporte y comunicación	11.000.000	1.000.000	700.000	402.500	504.600	102.100	25,4%
Impresos y Publicaciones	8.800.000	800.000	560.000	221.276	1.020.818	799.542	361,3%
Mantenimiento Entidad	9.900.000	900.000	630.000	0	245.704	245.704	
Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	2.200.000	200.000	140.000	76.874	42.840	-34.034	-44,3%
TOTALES	52.800.000	4.800.000	3.360.000	820.250	1.992.462	1.172.212	142,9%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Del cuadro anterior, se destaca que los gastos efectuados por Caja Menor en el segundo trimestre de 2018, sumaron \$1.992.462 que comparados con lo consumido en el segundo trimestre del año anterior revelan un aumento del 142.9%, equivalente a \$1.172.212.

Los pagos del segundo trimestre de 2018, se distribuyeron principalmente en los rubros impresos y publicaciones con una participación del 51.2%, seguido de gastos de transporte y comunicación con el 25.3% y mantenimiento entidad con el 12.3%, del total cancelado.

El gasto en impresos y publicaciones, se originó en la solicitud del Despacho para la confección de prototipos arquitectónicos a escala para realizar una presentación en el Concejo de Bogotá D.C., en el pago a la UAECD de la copia de una manzana catastral y en la construcción de una maqueta para la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Por último, es de indicar que el consumo del segundo trimestre de 2018 representa el 19.8% del monto máximo a ejecutar en dicho período (\$10.080.000) y el 3.8% del presupuesto total aprobado (\$52.800.000) para la vigencia en estudio.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 FORTALEZAS

Durante el segundo trimestre del 2018, la SPD mantuvo la ejecución de gastos en cumplimiento de la normatividad general y específica sobre austeridad del gasto público.

Los gastos en sus diferentes rubros se encuentran debidamente justificados y ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y prestación del servicio de la Secretaría.



A continuación, se destacan los rubros que presentan variaciones significativas, en el presente período de estudio:

Consumo de Gasolina: El consumo total de gasolina en el segundo trimestre de 2018, aumento 37.6%, equivalente a \$5.946.174, producto especialmente, del reajuste del precio de la gasolina que pasó de un valor promedio de 8.564/galón en el mes de junio de 2017 a 9.303/galón en el mes de junio de 2018.

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que debe cumplir la Secretaría.

Contratación por Prestación de Servicios: en forma global presentó una disminución de \$1.962.245.394 respecto al segundo trimestre de 2017, los que equivalen a 36.8%, porque se suscribieron sólo 12 contratos, resultado de la aplicación de la ley de garantías, que estuvo vigente hasta junio de 2018.

Se destaca en relación con los gastos de funcionamiento que el único rubro que se incrementó con respecto al año anterior fue Transporte y Comunicación por un monto de \$7.315.832, que representa el 3.7%.

De los gastos de inversión se resalta el aumento del 31.1% del proyecto 984, frente al segundo trimestre del año 2017, producto de la celebración del contrato de prestación de servicios 292 de 2018 por valor de \$1.746.673.844, con el objeto de "Aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología SISBEN en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela". Monto que representó el 51.8% de lo contratado.

Mantenimiento de Vehículos: El gasto consolidado reveló una disminución de \$6.425.185, equivalente al 31.1% frente al segundo trimestre del año anterior, resultado de la disminución generalizada del mantenimiento de los vehículos, especialmente el OBF 948, debido a que en este período se presentaron revisiones preventivas por cumplimiento de kilometraje y arreglos menores.

Caja Menor: los gastos efectuados por este concepto en el segundo trimestre de 2018, sumaron \$1.992.462 que comparados con lo consumido en el segundo trimestre del año anterior revelan un aumento del 142.9%, equivalente a \$1.172.212.

Los pagos del segundo trimestre de 2018, se distribuyeron principalmente en los rubros impresos y publicaciones con una participación del 51.2%, seguido de gastos de transporte y comunicación con el 25.3% y mantenimiento entidad con el 12.3%, del total cancelado.

Por último, es de indicar que el consumo del segundo trimestre de 2018 representa el 19.8% del monto máximo a ejecutar en dicho período (\$10.080.000) y el 3.8% del presupuesto total aprobado (\$52.800.000) para la vigencia en estudio.

5.2 DEBILIDADES

5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE MEJORA		
De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.		
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del	RESPONSABLE

JTB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			Informe		
1					
2					
3					
4					

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS								
<p>LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad) Descripción de la Situación Crítica S.C. • Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser). • Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada). • Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada). 								
Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID. REINCIDENCIA SI o NO
1								
2								
3								
4								
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.								

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoría	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder			
Auditor			
Auditor			


JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Con Copia:

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. Subsecretario de Gestión Corporativa | Dr. Ciro González Ramírez |
| 2. Director de Recursos Físicos y Gestión Documental | Dr. Javier Alfonso Santos Pacheco |
| 3. Directora de Gestión Financiera | Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca |
| 4. Director de Gestión Humana | Dr. Luis Eduardo Sandoval Isdith |
| 5. Director de Gestión Contractual | Dr. Juan Carlos Salina Ricaurte |
| 6. Directora de Planeación | Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER258293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**